

Violencia contra profesores: Los datos, casos y posibles medidas a implementar

jueves, 20 de marzo de 2025, Fuente: Comentarista EMOL

Autor: Emol Social Facts , Andrea Cova Moore El brutal ataque a una profesora en Ñuble reabrió el debate sobre la violencia hacia los docentes. Expertos repasan las cifras y delinean probables iniciativas. La violencia no solo se ha exacerbado en las calles, sino que también se ha manifestado en los colegios. El lunes, una profesora del Liceo Bicentenario de Excelencia en Trehuaco, Región de Ñuble, fue brutalmente agredida por un estudiante de 14 años. La docente quedó hospitalizada en Concepción para recibir atención médica especializada debido a una fractura de cráneo. El estudiante, de primero medio, la atacó golpeándola repetidamente en la cabeza con el palo de un escobillón. Tras el incidente, la institución suspendió las clases del resto de la jornada para garantizar la seguridad de los estudiantes y del cuerpo docente. La Fiscalía de Quirihue inició una investigación junto con la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones. El padre del alumno acusado se refirió al hecho y declaró: "Mi hijo es autista, no un delincuente". Él cuenta que su hijo fue diagnosticado con autismo desde pequeño y que, desde entonces, ha recibido apoyo de psicólogos, asistentes del colegio y profesoras. Aumento de agresiones a docentes Según datos entregados por el Ministerio de Educación (Mineduc) a Emol Facts, la Superintendencia de Educación recibió el año pasado 282 denuncias por situaciones de maltrato hacia el personal de los establecimientos educativos (docentes, asistentes y directivos), perpetradas por estudiantes, apoderados y otros trabajadores. "Estas representan el 1,5% del total de denuncias recibidas por la Superintendencia en 2024. Sin embargo, son un 20% más que las registradas en 2023, lo que es consistente con el aumento de este tipo de casos desde la pandemia. En particular, las denuncias por agresiones de estudiantes a docentes fueron 91 a nivel nacional el año pasado, un 38% más que en 2023, cuando se registraron 66 casos", informaron desde la entidad. Las leyes y las medidas del Mineduc El brutal episodio en Ñuble reabre la discusión sobre la urgencia de aprobar la Ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, que busca prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y la violencia en los establecimientos educacionales. Actualmente, el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado desde octubre de 2024. En cuanto a las normativas vigentes, Rodrigo Verdugo, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello, explica que el cuerpo docente y los asistentes de la educación están protegidos por el Código Penal, aunque solo frente a determinados delitos, como el de amenazas, tipificado en el artículo 297 bis. Además, la Ley N.º 21.040, que establece el nuevo Sistema de Educación Pública, permite a los Servicios Locales de Educación Pública presentar querellas por delitos cometidos contra los profesionales y funcionarios de los establecimientos bajo su dependencia. En tanto, Eliseo Lara, director del programa de Pedagogía en Educación Media de la Universidad Andrés Bello, académico e investigador con un doctorado en Educación y Sociedad, advierte que, aunque hay un incremento en los casos de violencia, "desconocemos las cifras reales, ya que, si sumamos solo los casos de conocimiento público, vemos que no coinciden con las denuncias ingresadas y que, en realidad, son muchos más". Agrega que esto ocurre porque muchos establecimientos mitigan los casos para evitar sanciones de la Superintendencia y no los denuncian. Además, menciona que, tras la pandemia, se ha registrado un aumento significativo en las agresiones: "De hecho, es una de las causas principales del abandono de la carrera docente en Chile". Imagen referencial Desde el Mineduc señalaron a Emol Facts que están impulsando el proyecto de Ley sobre Convivencia, Buen trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, actualmente en el Senado. Este proyecto está motivado por casos como el de Katherine Yoma, docente que se suicidó tras sufrir acoso. "El proyecto de ley propone un nuevo estándar para la gestión interna de la convivencia escolar, actualizando los reglamentos internos y el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa. También incorpora capacitaciones de la Superintendencia de Educación y crea la figura del Coordinador de Convivencia Educativa, quien deberá contar con un perfil profesional idóneo, dedicación exclusiva y jornada completa", explicaron desde el ministerio. En cuanto al bienestar de los equipos educativos, la propuesta busca reforzar el resguardo de la autoridad pedagógica y los derechos de los trabajadores de la educación. Para ello, "se mejorarán los estatutos que rigen a los trabajadores del sector y los procedimientos de calificación de enfermedades profesionales por estrés laboral. Además, se garantizará que los establecimientos puedan denunciar cualquier caso de agresión a trabajadores de la educación y se obligará a los sostenedores a brindar apoyo y orientación jurídica a los docentes en caso de agresión", concluyeron.